

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**  
**INFORME DEFINITIVO DE EVALUACION DE OFERTA**  
**REFERENCIA: ONAPI-DAF-CD-2024-0071**

**Suscripción anual en periódicos de circulación nacional, periodo julio 2024 julio 2025.**

En Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo las 11:15 A.M, del día diecinueve (19) del mes de julio del año dos mil veinte cuatro (2024), el perito técnico: **Lic. Manuel Seijas** Inicio la sesión de trabajo para la evaluación y calificación definitiva de la oferta relativo al proceso No. **ONAPI-DAF-CD-2024-0071**, para el servicio de: **Suscripción anual en periódicos de circulación nacional, periodo julio 2024 julio 2025.**

Se procedió con la evaluación de la oferta técnica presentada por los oferentes, de acuerdo a las descripciones contenidas en el pliego de condiciones para el procedimiento No. **ONAPI-DAF-CD-2024-0071**, dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad y economía que regulan la actividad contractual, tomando en cuenta los factores técnicos más favorables para los intereses institucionales.

Presentando sus propuestas las empresas siguientes:

- 1- Editora Listín Diario, SA
- 2- Editora Hoy, SAS
- 3- Publicaciones Ahora, SAS



Procedí a validar las documentaciones presentadas por los oferentes participantes, conforme a lo solicitado en el pliego de condiciones, arrojando los siguientes resultados:

<b>Publicaciones Ahora, SAS</b>			
<b>DOCUMENTO REQUERIDO</b>	<b>PRESENTA DO</b>	<b>CUMPLE/N O CUMPLE</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>Oferta Técnica</b> (conforme a los términos de referencia suministrados). La misma debe indicar vigencia, tiempo y modalidad de entrega y condiciones pago. <b>NO SUBSANABLE</b>	SI	CUMPLE	
Estar al día en el pago de sus obligaciones fiscales ante la Dirección General de impuestos internos (DGII).	SI	CUMPLE	
Certificación de pago al día ante la TSS	SI	CUMPLE	
Estar inscrito en Registro de Proveedor del Estado (RPE) vigente y con la actividad económica para estos fines.	SI	CUMPLE	

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes  
OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**Editora Hoy, SAS**

DOCUMENTO REQUERIDO	PRESENTA DO	CUMPLE/N O CUMPLE	OBSERVACIONES
Oferta Técnica (conforme a los términos de referencia suministrados). La misma debe indicar vigencia, tiempo y modalidad de entrega y condiciones pago. <b>NO SUBSANABLE</b>	SI	CUMPLE	
Estar al día en el pago de sus obligaciones fiscales ante la Dirección General de impuestos internos (DGII).	SI	CUMPLE	
Certificación de pago al día ante la TSS	SI	CUMPLE	
Estar inscrito en Registro de Proveedor del Estado (RPE) vigente y con la actividad económica para estos fines.	SI	CUMPLE	

**Editora Listin Diario, SA**

DOCUMENTO REQUERIDO	PRESENTA DO	CUMPLE/N O CUMPLE	OBSERVACIONES
Oferta Técnica (conforme a los términos de referencia suministrados). La misma debe indicar vigencia, tiempo y modalidad de entrega y condiciones pago. <b>NO SUBSANABLE</b>	SI	CUMPLE	
Estar al día en el pago de sus obligaciones fiscales ante la Dirección General de impuestos internos (DGII).	SI	CUMPLE	
Certificación de pago al día ante la TSS	SI	CUMPLE	
Estar inscrito en Registro de Proveedor del Estado (RPE) vigente y con la actividad económica para estos fines.	SI	CUMPLE	

Concluida la validación de los documentos a presentar, se procedió con la evaluación de las ofertas, en base a lo evaluado anteriormente (ver cuadros de calificaciones). En cumplimiento a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones con modificaciones de la Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 416-23, y de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones para el proceso de referencia, el perito técnico calificado, seleccionado para el proceso de la: **Suscripción anual en periódicos de circulación nacional, periodo julio 2024 julio 2025**. He identificado lo siguiente:

*Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes*  
**OFICINA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

En cuanto a la verificación técnica de lo solicitado a los proponentes cumplen.

Por las razones antes expuesta recomiendo que los proponentes sean habilitados para la evaluación económica.



**Lic. Manuel Seijas**  
Perito designado.